Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 375-HCD-2024.-
Nº 384-HCD-2024.-
Nº 386-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION - NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 151 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 151

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de reforzar las medidas de prevención e instalar cámaras de seguridad en los puntos que se enumeran a continuación y en sus respectivas cuadrículas:

A) Calle Hipólito Yrigoyen, entre Panamericana y la calle Talcahuano, Ciudad de Martínez.
B) En las inmediaciones de la Sede del Ciclo Básico Común de la UBA, ubicada en la calle Córdoba N° 2001, de la Ciudad de Martínez.
C) Calle Neuquén, entre las calles Int. Tomkinson y Liniers, de la Ciudad de San Isidro.
D) Centro Comercial de San Isidro.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro